



DOM: 23
GSB/gsb

21-03-23

DECRETO ALCALDICIO N° 0323

LITUECHE, 21 de Marzo de 2023.

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con equipamiento comunitario para el desarrollo de las diferentes actividades de la sociedad de los centros poblados de Quelentaro y Paso del Soldado.
- El deterioro permanente y progresivo de las P.T.A.S. de la Posta y Escuela de Quelentaro lo cual ha desencadenado en un problema ambiental y urgente por resolver, con el objetivo de velar por el buen funcionamiento de estos establecimientos y la salud de los usuarios.
- El deterioro permanente y progresivo de la P.T.A.S. ubicado en el sector de Paso del Soldado.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Programa de Mejoramiento de Barrios, dependiente de la SUBDERE, denominado: "MEJORAMIENTO 3 P.T.A.S., COMUNA DE LITUECHE" y registrado bajo la ID 6203210701-Cen la plataforma SUBDERE en línea.
- La Resolución Exenta N°: 824/2022 de fecha 25/01/2022 que Distribuye Recursos y Dispone Transferencia a la Municipalidad de Litueche con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal para financiar la obra denominada: "Mejoramiento 3 P.T.A.S., Comuna de Litueche" (E1927/2022).
- El Acuerdo N° 17/2022.- de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 09 de Febrero de 2022, del Honorable Concejo Municipal de Litueche, que aprueba La Modalidad de "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento 3 P.T.A.S., Comuna de Litueche".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82, de fecha Marzo de 2022.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás antecedentes, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El acta de apertura con fecha 14 de Junio 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 694 que declara Inadmisibles de fecha 15 de Junio 2022
- Las nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás antecedentes, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El feriado legal presentado por uno de los integrantes de la comisión evaluadora
- El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 13 de Julio 2022 que cambia Comisión Evaluadora por el motivo señalado en el punto anterior.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743 - 68 - LQ22 en la página web www.mercadopublico.cl
- La presentación de dos ofertas en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 13 de Julio de 2022.
- La Orden de Compra N° 1743-241-SE22
- El Acuerdo de Concejo N° 71/2022 de fecha 20 de Julio de 2022, de sesión ordinaria N° 39 que aprueba contrato a suma alzada, suscrito entre la Empresa WETLAND S.A., Rut 77.682.460-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de la obra, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE y la Empresa WETLAND S.A., Rut 77.682.460-7.
- El Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 21 de Julio de 2022 que aprueba Contrato a suma alzada, suscrito entre la Empresa WETLAND S.A., Rut 77.682.460-7 y la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de nombrar la Inspección Técnica de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°812 de fecha 21 de Julio de 2022, que aprueba nombramiento del ITO
- La solicitud de Aumento de Plazo de la Empresa WETLAND S.A., de fecha 14 de Diciembre de 2022
- El Informe N° 26 del ITO de fecha 15 de Diciembre de 2022
- El Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 15 de Diciembre de 2022, por la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO 3 P.T.A.S., COMUNA DE LITUECHE", suscrito entre la Ilustre. Municipalidad de Litueche y la Empresa WETLAND S.A., Rut 77.682.460-7.
- El Decreto Alcaldicio N° 1371 de fecha 15 de Diciembre de 2022, que aprueba Anexo modificadorio de Contrato por aumento de plazo.

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209803 www.litueche.cl





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: 23
GSB/gsb

21-03-23

DECRETO ALCALDICIO N° 0323

LITUECHE, 21 de Marzo de 2023.

- Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa WETLAND S.A. de fecha 17 de Marzo 2023.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, N° 7, letra J) del Reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021 – 2024.- El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a los funcionarios municipales que se señalan para que integren la Comisión Receptora de las obras del proyecto **"MEJORAMIENTO 3 P.T.A.S., COMUNA DE LITUECHE"**.

- **EDISON CAMPOS SOTO**; Jefe Departamento de Edificación de la Dirección de Obras Municipales.
- **ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES**; Profesional Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto

